



ORD. N° 214

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

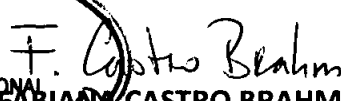
SANTIAGO, 31 ENE 2022

A : MÓNICA NARANJO LÓPEZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA (S)
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: FABIANA CASTRO BRAHM
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Internación Provisoria San Joaquín, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,


SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

YJA
BT/AR/EM/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN METROPOLITANA
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO INTERNACIÓN PROVISORA SAN JOAQUÍN – REGIÓN METROPOLITANA:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. SE SOLICITÓ PROTOCOLO DE ESTRATEGIAS DESTINADAS AL ABORDAJE CON POBLACIÓN TRANSEXUAL, EL CUAL ES ENVIADO CON POSTERIORIDAD POR PROFESIONALES DEL CENTRO A LA COMISIÓN.**

Respecto al Protocolo de Estrategias Destinadas al Abordaje con Población Transexual, los lineamientos técnicos fueron despachados por el nivel central a través del Ordinario N°1511 de fecha 24 de marzo del 2021 y establece el abordaje e intervención técnica en materia de diversidad sexual y de género de NNA. Cabe mencionar que, por tal motivo, los centros no cuentan con protocolos propios y en caso de esta región, los adolescentes que pertenezcan a la población transexual son derivados a CIP CRC Santiago, no siendo derivados a otros Centros.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CUBRIR LICENCIAS MÉDICAS Y CARGOS DISPONIBLES:**

La solicitud de reemplazo ya fue realizada al departamento de Personas del nivel nacional indicando la necesidad de reposición de los cargos en consideración a las causales administrativas que facultan contratar los reemplazos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

- 1. LAS DEPENDENCIAS NO PUEDEN SER MODIFICADAS POR SER PATRIMONIO CULTURAL (NO ES POSIBLE REALIZAR MODIFICACIONES A CORTO O MEDIANO PLAZO QUE PERMITAN LAS MEJORAS DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO) POR LO ANTERIOR, EL CENTRO NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA OPERAR COMO UN CENTRO DE SENAME Y NO CUMPLE CON REQUISITOS Y ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA LA PERMANENCIA DE JÓVENES.**

Efectivamente un sector del centro se encuentra bajo la categoría de inmueble patrimonial, lo que impide la ejecución de obras que alteren su actual diseño arquitectónico. Por otro lado, el Servicio Nacional de Menores no cuenta con otras dependencias para poder acoger a los jóvenes bajo internación provisoria.

Respecto de las Casas 1 y 3 (que forman parte del sector declarado Patrimonio Cultural), se han efectuado reuniones con la Unidad de Memoria y Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y a partir de estas instancias ha sido posible ir avanzando en gestionar la autorización para realizar algunas reparaciones menores y que no alteren la construcción. Sin perjuicio de ello, desde la Unidad de Memoria y Derechos Humanos han sido enfáticos en que no se pueden cambiar ni intervenir en aspectos estructurales y equipamiento como, por ejemplo, los artefactos sanitarios u otros presentes en dichos espacios físicos.

2. REALIZAR LIMPIEZA PROFUNDA DE TODOS LOS ESPACIOS DEL CENTRO.

Se implementó, a través de licitación pública, contrato de servicio de aseo y jardinería en el Centro, con la finalidad aumentar la capacidad actual de limpieza. Durante el mes de diciembre 2021 se procede al retiro de la maleza de todos los espacios en que ésta se encontraba. Adicionalmente se encuentra en curso la licitación para la contratación de Servicios Generales Externos para seguir avanzando en la incorporación de mejoras en las tareas de aseo, limpieza y mantención de todos los espacios del centro, en particular las casas y zona intraperimetral.

3. REALIZAR LIMPIEZA Y ORDEN DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LOS TALLERES, YA QUE SI BIEN, SE OBSERVA QUE CUENTAN CON LOS IMPLEMENTOS, EL DESORDEN Y SUCIEDAD EXISTENTE AL INTERIOR DE LAS SALAS NO PERMITEN UN ÓPTIMO TRABAJO:

Al respecto cabe mencionar que efectivamente se requiere un esfuerzo mayor para la limpieza, despeje y orden de los espacios de talleres y así optimizar su uso y funcionalidad. Por tal motivo se indicó y coordinó con los talleristas la limpieza y orden de estos espacios, instruyendo la mantención adecuada de los mismos.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. REPARACION DE RED HÚMEDAS:

La reparación de redes húmedas se encuentra en proceso licitación, específicamente el servicio de mantención de infraestructura, con la finalidad, entre otros aspectos, de abordar esta problemática.

2. FALTA EL CANDADO DEL GABINETE DE CALEFONT DE LA CASA 2:

Indicado por jefatura administrativa a encargado de servicios generales, se instaló un candado en dicho sector y se procedió a la revisión de sectores similares en las demás casas.

3. EN EL INGRESO CENTRAL, EL ARCO DETECTOR DE METALES SE ENCUENTRA DESCALIBRADO:

El centro solicitó al nivel central la recalibración del detector de metales y su respectiva mantención.

4. EL GABINETES DE SEGURIDAD QUE CONTIENE LOS ELEMENTOS PARA COMBATIR INCENDIOS, ESTÁ CADUCO, TODO VENCIDO, DE LO QUE SE INFORMÓ A LA DIRECCIÓN NACIONAL CON FECHA 27/10/2021.

El centro se coordinó a este respecto con la Unidad de Prevención de Riesgos a fin de subsanar esta observación y hacer la mantención o reposición de los equipos, según corresponda.

5. TODOS LOS EXTINTORES QUE SE REVISARON ESTAN CADUCOS DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2021:

Para proceder a la renovación y mantención de estos equipos se realizó contratación de una empresa de servicios de mantención de extintores para dar cumplimiento a la mantención correspondiente al periodo.

6. LA RED SECA NO HA SIDO REVISADA Y PROBADA DESDE DICIEMBRE DEL 2019, SE NOS INDICA QUE LA REVISIÓN SE HA SOLICITADO A BOMBEROS AL MENOS EN 5 OPORTUNIDADES, PERO NO CONCURREN:

Para subsanar este aspecto el centro volvió en el mes de diciembre a solicitar a bomberos su visita para realizar prueba de red seca, sin respuesta a la fecha del presente informe.

7. SE OBSERVA EN LOS PATIOS, MALEZA ALTA, QUE SE CONVIERTE EN UN PELIGRO EN CASO DE INCENDIOS O AMAGO DE ÉSTOS.

Como ya se indicó en el factor 3 punto 2, la totalidad de la maleza fue retirada y se limpiaron los patios de todas las casas.

8. SE OBSERVA ACUMULACIÓN DE OBJETOS DE DESHECHO EN LO QUE FUNCIONABA COMO COMEDOR.

A este respecto indicar que ya se retiró la totalidad de estos desechos y se está trabajando en el retiro de implementos de los distintos espacios del centro.

9. CAMARAS DE VIGILANCIA SE QUEDAN PEGADAS, POR LO QUE NO PRESTA LA FUNCIÓN A QUE ESTÁN DESTINADAS.

Cabe hacer presente que el sistema de tecno vigilancia presenta problemas con frecuencia, por lo que es necesario hacer mantenciones permanentes. En esta oportunidad se realizó la revisión y mantención por técnicos de la empresa contratado por el nivel nacional para estos efectos.

10. SISTEMA DE VENTILACIÓN DE SALA DE CÁMARAS DEFECTUOSO.

Para el abordaje de esta observación el centro contratará un técnico para su replazo o reparación.

11. ALTAVOZ NO FUNCIONA.

El centro contratará un técnico para su revisión y reparación.



12. DOTACIÓN DE GENDARMERÍA INSUFICIENTE, SI BIEN SE CUENTA CON 59 GENDARMES, 12 DE ELLOS NO ESTÁN ASISTIENDO A TRABAJAR EN FORMA PERIÓDICA Y POR UN EXTENSO PERIODO DE TIEMPO (LICENCIAS MÉDICAS, PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO, ETC).

Cabe mencionar a este respecto que durante el 2021 la Directora Regional Metropolitana de Sename envía diversos oficios al Director Regional de Gendarmería solicitando refuerzo del Destacamento en CIP San Joaquín, siendo la última solicitud la enviada el 21 de diciembre de 2021, vía Oficio N°1086 (anteriores fechas fueron: 29 de noviembre de 2021, vía Oficio N°1075 y 04 de junio de 2021, vía Oficio N°597).

13. SE CONTINÚA CON LOS PELOTAZOS DESDE EL EXTERIOR, QUE CONTIENEN ELEMENTOS PROHIBIDOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El Centro CIP San Joaquín se encuentra abordando la situación del lanzamiento de "pelotazos" con distintas instituciones, de acuerdo a la complejidad multidimensional de la problemática, generando instancias de reunión y coordinaciones con Carabineros de Chile, Unidad de Infraestructura de SENAME, Subsecretaría de Prevención del Delito, Fiscalía Zona Sur, Dirección Regional de SENAME y Gendarmería de Chile, con motivo de minimizar su frecuencia y el impacto al interior del Centro.

Por otro lado, se han tomado medidas internas para el reforzamiento de los aspectos de seguridad dinámica que implican la respuesta adecuada y oportuna del personal del centro ante la ocurrencia de estos eventos.

14. PREOCUPA LA CANTIDAD DE ASPECTOS DEFICITARIOS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS JÓVENES QUE PERMANECEN EN EL CENTRO.

El centro se encuentra realizando gestiones desde distintos ámbitos con el fin de tener una mejora permanente de los distintos espacios usados por los jóvenes, logrando avances en materia de espacios para el desarrollo de oferta programática. Debido a la diversidad de situaciones de riesgo para los jóvenes el centro se encuentra en permanente coordinación con el nivel regional y nacional a fin de abordar todas las complejidades que se presentan y darles la más oportuna solución.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ACORTAR PLAZOS DE ELABORACIÓN DE COMITÉS DE DISCIPLINA (ACTUALMENTE EL PROMEDIO ES DE 1 SEMANA Y DEBE ACORTARSE A HORAS).

EL JEFE TÉCNICO DEBE PARTICIPAR DE LA COMISIÓN QUE REALIZA EL COMITÉ DE DISCIPLINA, YA QUE DEBE CONOCER DEL PROCEDIMIENTO. (PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO).

A partir del mes de diciembre se encuentra sesionando Comisión Disciplinaria los días martes y jueves de cada semana, rotando una dupla psico-social en conjunto con Coordinador o ETD y Jefatura Técnica.

2. INFORMAR A DEFENSOR DEL INICIO DE LOS COMITÉS DISCIPLINARIOS Y PRUEBAS PARA CUMPLIR CON LOS ELEMENTOS DEL DEBIDO PROCESO.

El procedimiento de comités de disciplina está regulado a nivel institucional en la Resolución Exenta N° 0321/B de fecha 07 de junio de 2007 del Servicio Nacional de Menores, e internamente en el "Manual para Procedimiento de Comité de Disciplina" de marzo de 2019. La información a la defensa sobre la aplicación de la sanción disciplinaria, se realiza a través del portal Oficina Judicial Virtual, luego de que el Centro sube el respectivo oficio a la causa.

3. EL JEFE TÉCNICO DEBE PARTICIPAR DE LA COMISIÓN QUE REALIZA EL COMITÉ DE DISCIPLINA, YA QUE DEBE CONOCER DEL PROCEDIMIENTO. (PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO).

Como se señala en punto 1, la jefatura técnica participará de la comisión los días martes y jueves.

4. SE OBSERVA QUE AL INGRESO AL CIP EL JOVEN DEBE FIRMAR EL TRÍPTICO CON LA INFORMACIÓN DE SUS DERECHOS PARA CONSTANCIA DE LECTURA.

Se aborda con Coordinadora de Casos, quien realiza revisiones mensuales de las carpetas individuales de los jóvenes y se subsanará observación al respecto.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. FORMALIZAR PROTOCOLO DE PREVENCIÓN O RIESGO SUICIDA.

Desde el ingreso de este Equipo Directivo a principios de agosto del 2020, se hizo necesario modificar la conformación de la Mesa de Promoción de Salud Mental (en el mes de octubre del 2021), con la participación multidisciplinaria e intersectorial de distintos actores del centro y en donde se está trabajando una nueva versión del Protocolo de Riesgo Suicida, que será formalizada y socializada en el primer trimestre del 2022.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. ORDENAR, ASEAR Y SANITIZAR SALAS DE CLASES Y TALLERES.

Se coordinó con los talleristas la limpieza y orden de estos espacios, instruyendo la mantención adecuada de los mismos.

2. ENFATIZAR EN ACCIONES COORDINADAS PARA MANEJAR EL ALTO CONSUMO DE DROGAS QUE NO PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

El ingreso de drogas es principalmente vía "pelotazo". Como ya se ha indicado anteriormente, el centro se encuentra abordando la situación del lanzamiento de "pelotazos" con distintas instituciones, de acuerdo a la complejidad multidimensional de la problemática, generando instancias de reunión y coordinaciones con Carabineros de Chile, Unidad de Infraestructura de SENAME, Subsecretaría de Prevención del Delito, Fiscalía Zona Sur, Dirección Regional de



SENAME y Gendarmería de Chile, con motivo de minimizar su frecuencia y el impacto al interior del Centro.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN:

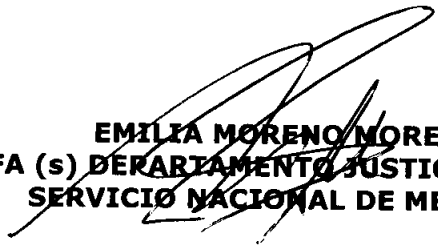
NO HAY OBSERVACIONES, SUGERENCIAS NI RECOMENDACIONES.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS:

NO HAY OBSERVACIONES, SUGERENCIAS NI RECOMENDACIONES.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS:

NO HAY OBSERVACIONES, SUGERENCIAS NI RECOMENDACIONES.



**EMILIA MORENO MORENO
JEFA (s) DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**